

LLAMADO A COMPRA DIRECTA PUBLICACIÓN N° 267/2022

OBJETO DE COMPRA: **MENSUAL OCTUBRE ALIMENTOS**

SERVICIO SOLICITANTE: **ALIMENTACIÓN**

PLAZO DE ENTREGA DE OFERTAS:

DÍA:30/09/2022 HORA: 11:00

TICKET 4483

ATENCIÓN:

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 46** DEL TOCAF SE DEBE PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA COMPLETA **ANEXO 1 – OPCIÓN 1 O ANEXO 1 – OPCIÓN 2** SEGÚN CORRESPONDA.

ENCUENTRAN LOS MODELOS PARA LLENAR EN EL ANEXO I DE ESTE PLIEGO

ATENCIÓN 2:

DE ACUERDO A LOS **ARTÍCULOS 9 Y 10** DE LA **LEY N° 16.017** PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA **SE DEBE PRESENTAR CONSTANCIA DE VOTO CORRESPONDIENTE AL REFERENDUM DEL 27 DE MARZO DE 2022.**

LOS PROVEEDORES DEBERÁN SUBIR A LA PESTAÑA **DOCUMENTOS EN RUPE** LAS CONSTANCIA DE VOTOS

1) SE SOLICITA cotización de:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	40	KILOS	MUZZARELLA
2	1440	UNIDAD	MERMELADA DIETÉTICA BLISTER 25G, DURAZNO
3	1440	UNIDAD	MERMELADA COMÚN BLISTER 30G, DURAZNO
4	1440	UNIDAD	MERMELADA COMÚN BLISTER 30G, FRUTILLA
5	2	CAJAS	GALLETAS SIN SAL (12,3G) 3,5 KG LA CAJA
6	10	LITROS	CREMA DE LECHE
7	50	KILOS	QUESO RALLADO
8	2	KILOS	PASAS DE UVA
9	2	LATAS	CHAMPIÑONES LAMINADOS LATA DE 3 KG
10	15	KILOS	GELATINA COMÚN SABOR FRUTILLA
11	2	CAJAS	GELATINA DIETÉTICA SABOR MANZANA, CAJA 72 PAQUETES DE 8 PORCIONES C/U
12	10	KILOS	POLVO DE HORNEAR

13	30	PAQUETES	MANTECA CON SAL (ENVASE 200G)
14	2	LITROS	VAINILLA
15	40	KILOS	JAMÓN COCIDO HORMA
16	18	LATAS	DURAZNO EN ALMIBAR DIET (SELLO ADU)

MANTENIMIENTO DE OFERTA 90 DIAS

FORMA DE PAGO CRÉDITO SIIF

******No se admiten etiquetas (vencimientos, ingredientes o cualquier información) exteriores de papel solo estampadas para que no se borren.**

**Por consultas sobre los ítems a cotizar dirigirse a alimentacion.saintbois@asse.com.uy
Tel.2322 8080 internos 281/282/283**

NO SE SOLICITAN MUESTRAS

2) FORMA DE COTIZAR:

- Precios unitarios por ítem.
- Se deberá cotizar en moneda nacional, sin impuestos, detallándose los mismos en forma separada.
- Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total o parcialmente.

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS QUE ESTABLEZCAN INTERESES POR MORA.

3) ACLARACIONES:

- Cuando corresponda, en la oferta deberá establecerse: presentación, marca u otra aclaración de los artículos ofertados, vencimiento.
- Establecer plazo de entrega de mercadería o prestación del servicio.
- La Administración se reserva el derecho a solicitar material informativo de los productos/artículos ofertados.

4) LUGAR DE ENTREGA DE MERCADERÍA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- Las entregas de las cantidades adjudicadas en los Ítems correspondientes serán a demanda del H.G.S.B., y la entrega se realizará en el lugar que establezca la orden de compra, servicio solicitante: **Alimentación**
- Las cantidades solicitadas, son al sólo efecto de la estimación del oferente, no generando las mismas obligación de compra por parte del H.G.S.B

Para poder cotizar el oferente deberá estar ingresado en el Registro Único de Proveedores del Estado **RUPE**, conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.

5) ADJUDICACIÓN:

La Administración de este Hospital verificará previo a la ADJUDICACIÓN que el Proveedor este **ACTIVO EN RUPE**. *Se recomienda (dada la agilidad del procedimiento) avanzar rápidamente con el cumplimiento de todo el trámite de inscripción en caso de cotizar para este llamado.* Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se desestimará la oferta y se adjudicará al siguiente mejor oferente que cumpla con el estado antes mencionado.

6) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Las ofertas serán recibidas únicamente en línea. Se deberán ingresar en el sitio www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.

La documentación electrónica adjunta se ingresará en archivo formato pdf, sin contraseña ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando se deba agregar un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, se deberá digitalizar el mismo (escaneo) y subirlo con el resto de la oferta. Los oferentes incluirán en el campo "Observaciones" toda aquella información que pueda ser útil a los efectos de la adjudicación.

"Los ordenadores, asesores, funcionarios públicos, aquellos que desempeñen una función pública o mantengan vínculo laboral de cualquier naturaleza, de los órganos competentes de la Administración Pública deberán excusarse de intervenir en el proceso de contratación en las hipótesis previstas en el artículo 72 del TOCAF"

ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL TOCAF

OPCIÓN 1: Declaración Jurada del oferente de encontrarse en condiciones de contratar con el Estado

En relación con el procedimiento C.D.267/2022, quien suscribe (nombre completo) _____ en su calidad de (titular/socio/apoderado, director, asesor o dependiente) _____ en nombre y representación de la persona jurídica _____, declaro bajo juramento que la citada Empresa no esta comprendida en la causales que expresamente le impidan contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.

ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL TOCAF

OPCIÓN 2: Declaración Jurada de existencia de vínculo sin participación ni decisión en el proceso de adquisición

En relación con el procedimiento C.D.267/2022, quien suscribe _____, en mi calidad de (.....identificar el vínculo jurídico con la Administración.....) de la U.E. _____ manifiesto mantener vínculo de (.....dependencia / representación / dirección.....) _____ con _____, y declaro bajo juramento de acuerdo con el artículo 46 del T.O.C.A.F. no participar ni tener poder de decisión en el proceso de adquisición quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.

ANEXO II **CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE LOS ALIMENTOS**

1) QUESO MUZZARELLA: Queso no madurado, blando, de pasta hilada, elástico con una estructura fibrosa de largas hebras de proteínas, no presenta gránulos e ideal para fundido. Sin corteza, de alto contenido de humedad, presenta una coloración casi blanca. Elaborado con leche de vaca, Ingredientes permitidos y cultivos iniciadores de bacterias inoñas del ácido láctico y/o productoras de sabor y cultivos de otros microorganismos inoñas.

Envase primario revestido al vacío, rotulado: cara principal, lote, denominación de venta del alimento, contenidos netos, identificación del origen, nombre o razón social y dirección, identificación del lote, fecha de duración, preparación e instrucciones de uso de alimento, información nutricional, conservación.

2) MERMELADA DIETÉTICA DURAZNO: Es el dulce elaborado por cocción de duraznos de consistencia pastosa. Obtenido por cocción y concentración de la fruta en trozos o bajo la forma de pulpa, adicionadas de edulcorante y de los aditivos que se establecen en la lista positiva correspondiente. Se admitirá la presencia de piel, semillas o ambas siempre que la naturaleza de la materia prima así lo exija. La cantidad de las mismas será la que naturalmente se encuentra en la fruta fresca del durazno y en la parte proporcional que corresponda de acuerdo a la cantidad de fruta empleada. Envase alimentario primario rotulado: cara principal, denominación de venta del alimento, lista de ingredientes, contenidos netos, identificación del origen, nombre o razón social y dirección, identificación del lote, fecha de duración, preparación e instrucciones de uso del alimento, información nutricional, conservación.

Presentación: blíster de 30 g.

3) MERMELADA DURAZNO: Es el dulce elaborado por cocción de duraznos de consistencia pastosa. Obtenido por cocción y concentración de la fruta en trozos o bajo la forma de pulpa, adicionadas de azúcar y de los aditivos que se establecen en la lista positiva correspondiente. Se admitirá la presencia de piel, semillas o ambas siempre que la naturaleza de la materia prima así lo exija. La cantidad de las mismas será la que naturalmente se encuentra en la fruta fresca del durazno y en la parte proporcional que corresponda de acuerdo a la cantidad de fruta empleada. Envase alimentario primario rotulado: cara principal, denominación de venta del alimento, lista de ingredientes, contenidos netos, identificación del origen, nombre o razón social y dirección, identificación del lote, fecha de duración, preparación e instrucciones de uso del alimento, información nutricional, conservación.

Presentación: blíster de 30 g.

4) MERMELADA FRUTILLA: Es el dulce elaborado por cocción de frutilla de consistencia pastosa. Obtenido por cocción y concentración de la fruta en trozos o bajo la forma de pulpa, adicionadas de azúcar y de los aditivos que se establecen en la lista positiva correspondiente. Se admitirá la presencia de piel, semillas o ambas siempre que la naturaleza de la materia prima así lo exija. La cantidad de las mismas será la que

naturalmente se encuentra en la fruta fresca de la frutilla y en la parte proporcional que corresponda de acuerdo a la cantidad de fruta empleada. Envase alimentario primario rotulado: cara principal, denominación de venta del alimento, lista de ingredientes, contenidos netos, identificación del origen, nombre o razón social y dirección, identificación del lote, fecha de duración, preparación e instrucciones de uso del alimento, información nutricional, conservación.

Presentación:blíster de 30 g.

5)GALLETA SIN SAL AGREGADA: Elaborado con harina de trigo fortificada con hierro y ácido fólico, leudante químico, sin agregado de sal,grasa vacuna refinada, azúcar, jarabe de fructosa, extracto de malta.

Envase alimentario primario, rotulado: cara principal, lote, denominación de venta del alimento, lista de ingredientes, contenidos netos, identificación del origen, nombre o razón social y dirección identificación del lote, fecha de duración, información nutricional, conservación. Envase secundario de cartón.

Presentación: CAJA con paquetes de 12,3 gramos(envase primario)

Caja de 3,5 kilos(envase secundario).

6)CREMA DE LECHE: Son los productos lácteos, relativamente ricos en grasa, separados de la leche por procesos tecnológicos autorizados, que adoptan la forma de una emulsión de grasa en agua.

PRESENTACIÓN 1 LITRO, ENVASE: SACHET

Conservación: mantener refrigerado 2 a 7°C.

7)QUESO RALLADO: Queso madurado de baja humedad tipo parmesano o sbrinz, de color amarillo, rallado grueso, olor característico. Envase alimentario primario, rotulado: cara principal, lote, denominación de venta del alimento, contenidos netos, identificación del origen, nombre o razón social y dirección, identificación del lote, fecha de duración, preparación e instrucciones de uso de alimento, información nutricional, conservación. Temperatura de recepción hasta 4°C

8)PASAS DE UVA: Producto preparado con uvas secas de variedad moscatel y/o frutilla, sin semillas, blanqueadas o doradas , revestidas con aceites vegetales comestibles, sacarosa, azúcar invertido, dextrosa, jarabe de glucosa seco y miel o vaselina comestible según sean apropiados al productos. Envase alimentario primario, rotulado: cara principal, lote, denominación de venta del alimento, lista de ingredientes, contenidos netos, identificación del origen, nombre, razón social y dirección. Identificación del lote, fecha de duración, información nutricional, conservación.

Paquetes de 450, gramos a 1000 gramos.

9) CHAMPIÑONES LAMINADOS EN LATA DE 3 KG

10)GELATINA COMÚN SABOR FRUTILLA: ENVASE POR KILO

11) GELATINA DIETÉTICA SABOR MANZANA: Presentación: caja con 72 paquetes de 8 porciones c/u light en calorías.

12) POLVO DE HORNEAR

13) MANTECA CON SAL: Es el producto graso obtenido exclusivamente por el batido y amasado, con o sin modificación biológica, de la crema pasteurizada derivada exclusivamente de la leche de vaca, por procesos tecnológicamente adecuados. La materia grasa de la manteca deberá estar compuesta exclusivamente por grasa láctea. No se permite el agregado de ingredientes complementarios a la manteca, a excepción de sal en una cantidad máxima de 2%, en cuyo caso se designara "manteca salada". Debe presentar color blanco amarillento sin manchas, vetas o puntos de otra coloración. El sabor debe ser suave, característico, el aroma delicado sin olor ni sabor extraños y debe ser envasada con materiales adecuados al almacenamiento previsto, que confieran protección apropiada contra la contaminación. Debe conservarse a temperaturas inferiores a 5°C. Presentación: paquetes de 200 gramos.

14) VAINILLA: Presentación por litro.

15) Jamón cocido horma: Producto cárnico procesado con carne de cerdo, agua, sal, proteína de soja, leche en polvo descremada, dextrosa, fosfatos, carragenina, antioxidante, nitrito de sodio, color a carne roja, con vetas de grasa blanca nacarada, sabor delicado, poco salado, aroma agradable y característico, textura homogénea, poco fibrosa y sin pastosidad, ni reblandecimiento. Envase alimentario, primario revestido al vacío, rotulado: cara principal, lote, denominación de venta del alimento, lista de ingredientes, contenidos netos, identificación del origen, nombre o razón social y dirección, identificación del lote, fecha de duración, preparación e instrucciones de uso del alimento, información nutricional, conservación.
Conservación: Mantener refrigerado entre 4 °C y 7°C

16) DURAZNO EL ALMIBAR DIET (SELLO ADU)